PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

RESOLUCION Nº 3196

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 212 del 04/04/1997 que aprueba el contrato de Profesional Grado 8.

La solicitud presentada por ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO,** PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 14/05/2015, quedándole un saldo disponible de **4** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.